

D. Fern. Ledesma Navarro, y Antonio de Solá les sagas notifica la  
 sentencia de los del dho. no. Cont. que ha Intereta, y consentiéndola, los do  
 teis de la Curia en que estan para que bayan a cumplir su Deberzo, y exec  
 tado Remota al dho. no. Cont. Testimonio de saberlo hecho asi: segun y con  
 se manda por el auto de los del dho. no. Cont. que ha Intereta: Que asi es nra  
 Voluntad, y no sagas lo Contrario para a la nra. Mad. y de Linquenta m  
 mis. para la nra. Cam. Solo quel mandamos a qualquiera es. or lo notig  
 que y de testam. de ello. Dada en Madrid a primeros de Abril de mill e  
 cientos y tres y nuebe =

D. Viente de Vie. Monreorale y Crespi, *Marq. de Nueva del Bra*  
*Araciel*

[Large block of crossed-out text, heavily obscured by a large brown stain and multiple overlapping paper patches. Faintly visible text includes:]  
*Regua de...*  
*de...*  
*de...*

*de...*  
*de...*

Para que la Justicia cumpla...  
 lo que se le previene y manda a pedim. de D. Fern. y Consortes  
 Coxeo

